



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 20 de octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1132/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00027266-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas, solicita la promoción interina de las agentes Camila Lucía Fiant y Mara Moio a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Lautaro Morando en el cargo de Auxiliar de Servicio, hasta el 29 de febrero de 2024, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 366/23-SISTEA, que la agente Camila Lucia Fiant se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del día 1° de octubre de 2023 y hasta el día 29 de febrero de 2024 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1021/2023 (Art. 8°). Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado, hasta el día 29 de febrero de 2024.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Julia Buono quien se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1021/2023. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que, por otra parte, la agente Mara Moio se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del día 1° de octubre de 2023 y hasta el día 29 de febrero de 2024 y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Mario Alberto Corsiglia, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1021/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, hasta el día 29 de febrero de 2024.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Fiant.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que, por último, se solicita la designación interina externa de Lautaro Morando, quien se encuentra Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 30077, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, hasta el día 29 de febrero de 2024.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Mario Alberto Corsiglia, quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de febrero de 2023 y hasta la obtención del alta médica, conforme Res. Presidencia N° 456/2023. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Mara Moio.

Que se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que, habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Camila Lucía Fiant, Legajo N° 8941, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 29 de febrero de 2024 y/o mientras se extienda la designación interina de María Julia Buono en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Mara Moio, Legajo N° 8935, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 29 de febrero de 2024 y/o mientras se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

extienda la promoción interina de Camila Lucía Fiant y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Lautaro Morando, DNI N° 45.786.327, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 29 de febrero de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina de Mara Moio y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Mario Alberto Corsiglia, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que, previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar su alta administrativa ante la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1132/2023